

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡ 4.05  
Córdoba Oro

Leyenda Nacional

Apartado Postal No. 88 — Tel. 27917

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Martes 24 de Septiembre de 1991.

No. 178

**SUMARIO**

	Pág.
<b>SUPER INTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	
Certificación .....	1806
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales .....	1807
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Marcas de Fábricas .....	1808
Marcas de Comercio .....	1811
Nombre Comercial .....	1812
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Títulos Supletorios .....	1813
Citación .....	1815
Declaratorias de Herederos .....	1815
Citación de Procesados .....	1816

**SUPER INTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**Certificación**

Reg. No. 3586 — R/F 804891 — ₡100.00  
CERTIFICACION

Claudia Frixione Miranda, Secretaria del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, autorizada conforme lo establecido en el Arto. 7 de la Ley número 125, publicada en "La Gaceta", Diario Oficial en su número 64 del diez de Abril de mil novecientos noventa y uno,

Certifica:

Que al reverso del Folio cinco y al reverso del Folio seis del Libro de Actas del Consejo Directivo, se encuentra la Resolución: C. D. Superintendencia III-1-91, que íntegramente dice:

"Acta número Tres.

En la ciudad de Managua, a las cuatro y

quince minutos de la tarde del día doce de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, nos encontramos reunidos con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, integrado de la siguiente forma:

Asistencia: Dr. Silvio De Franco Montalván, Ministro de Economía y Desarrollo, Presidente del Consejo Directivo; Lic. Angel Navarro Deshon, Superintendente de Bancos, Director; Dr. Raúl Lacayo Solórzano, Presidente del BCN, Director; Lic. William Hüper Argüello, Representante del Partido de la Minoría, Director; Lic. Leonel Rodríguez López, Vice-Ministro de Finanzas, Director; Claudia Frixione Miranda, Secretaria.

El Presidente del Consejo Directivo, Doctor Silvio De Franco Montalván, preside la sesión y la declara abierta, procediéndose de la siguiente forma:

Primero. — El Lic. Angel Navarro Deshon, en su carácter de Superintendente presentó al al Consejo Directivo la solicitud introducida por el Lic. Eduardo Montealegre Rivas, en su calidad de Representante legal de la entidad Banco de Crédito Centroamericano, Sociedad Anónima (BANCENTRO), para que ésta fuera autorizada a funcionar como un Banco Comercial Privado. En tal sentido, el Lic. Navarro Deshon suministró al Consejo Directivo toda la documentación legal requerida, así como los dictámenes emitidos por el Ministro de Economía y Desarrollo, Banco Central de Nicaragua y el de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, sobre los aspectos legales, la conveniencia económica, funcionamiento y viabilidad que como Banco Comercial ha presentado el solicitante.

Por lo Tanto:

De conformidad con los Artos. 3, ordinal 1; Arto. 9, ordinal 2, y Arto. 7 de la Ley de Creación de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y los Artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de la misma Ley, el Consejo Directivo,

Resuelve:

C. D. Superintendencia III-1-91.

1. — Autorizar a la Sociedad Banco de Crédito Centroamericano, Sociedad Anónima (BANCENTRO) para funcionar como Banco Comercial Privado dentro del territorio nacional.

II. — Otorgar un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de Notificación de la presente Resolución (Arto. 16 del Reglamento) para el cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes vigentes y de las recomendaciones escritas que acompañan a esta Resolución. Si transcurriere este término sin que tales recomendaciones fueren presentadas, la Resolución quedará sin ningún valor ni efecto legal.

III. — Notifíquese y publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial, a costa del interesado.

Siguen puntos inconducentes. — No habiendo más qué tratar, se suspende la sesión a las seis y veinte minutos de la tarde. — Silvio De Franco Montalván, Ministro de Economía y Desarrollo. — Angel Navarro Deshon, Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. — Raúl Lacayo Solórzano, Ministro Presidente del Banco Central de Nicaragua. — Leonel Rodríguez López, Vice-Ministro de Finanzas. — William Hüper Argüello, Representante del Partido de la Minoría (FS LN). — Claudia Frixione Miranda, Secretaria. — Sello".

Es conforme, y para todos los efectos legales de ser inscrita la presente Certificación en el Registro Mercantil competente conforme a lo estipulado en el Arto. 19 del Reglamento de la Ley Constitutiva de la Superintendencia, libro la presente Certificación compuesta de dos Folios útiles que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Claudia Frixione Miranda*, Secretaria Consejo Directivo Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE NICARAGUA

### Títulos Profesionales

Reg. No. 3539 — R/F 803194 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 284, Partida No. 565 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Maria Julia Palacios Vargas*, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. — Managua, 28 de Agosto de 1991. — *C. Hernández*, Director de Registro.

Reg. No. 3538 — R/F 803176 — ₡40.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 196, Partida No. 391 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La señorita *Araceli del Socorro Fuentes Rocha*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *P. César Jerez, S. J.* — El Secretario General, *Lic. Mayra Luz Pérez Díaz*".

Es conforme. — Managua, 24 de Julio de 1991. — *C. Hernández*, Director de Registro.

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO

**Marcas de Fábrica**

Reg. No. 3343 — R/F 749610 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MAJOR LEAGUE BASEBALL"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3342 — R/F 749609 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"HOUSTON ASTROS"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3341 — R/F 749608 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"WORLD SERIES"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3340 — R/F 749607 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"KANSAS CITY ROYALS"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3339 — R/F 749606 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-

unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TORONTO BLUE JAYS"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3338 — R/F 749605 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CINCINNATI REDS"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3337 — R/F 749604 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PHILADELPHIA PHILLIES"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3336 — R/F 749603 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NEW YORK YANKEES"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3335 — R/F 749602 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TEXAS RANGERS"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3329 — R/F 749596 — Valor: ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NEW YORK METS"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3328 — R/F 749595 — Valor: ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CHICAGO WHITE SOX"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3327 — R/F 749594 — Valor: ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ST. LOUIS CARDINALS"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3326 — R/F 749593 — Valor: ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ATLANTA BRAVES"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 8-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3325 — R/F 749592 — Valor: ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MILWAUKEE BREWERS"

Clase: (41 cuarenta y uno)

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 8-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3334 — R/F 749601 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BOSTON RED SOX"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3333 — R/F 749600 — Valor: ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"LOS ANGELES DODGERS"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3332 — R/F 749599 — Valor: ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"SEATTLE MARINERS"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3331 — R/F 749598 — Valor: ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PITTSBURGH PIRATES"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3330 — R/F 749597 — Valor: ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estado-unidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"OAKLAND ATHLETICS"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 3

Reg. No. 3478 — R/F 801629 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball, Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TEXAS RANGERS"

Clase: (25 veinticinco).

Presentada: 2-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31-Julio-91. — René Benjamín López Martínez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3477 — R/F 801628 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball, Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CINCINNATI REDS"

Clase: (25 veinticinco).

Presentada: 2-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31-Julio-91. — René Benjamín López Martínez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3476 — R/F 801627 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball, Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CLEVELAND INDIANS"

Clase: (25 veinticinco).

Presentada: 2-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31-Julio-91. — René Benjamín López Martínez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3475 — R/F 801626 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball, Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MONTREAL EXPOS"

Clase: (25 veinticinco).

Presentada: 2-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31-Julio-91. — René Benjamín López Martínez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3432 — R/F 751089 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"SENTRA"

Clase: 12 (doce).

Presentada: 18-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 8-Agosto-91. — René Benjamín López Martínez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3321 — R/F 749591 — Valor: ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MINNESOTA TWINS"

Clase: (41 cuarenta y uno).

Presentada: 3-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 8-Agosto-91. — René Benjamín López Martínez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3482 — R/F 801633 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball, Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DETROIT TIGERS"

Clase: (25 veinticinco).

Presentada: 2-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31-Julio-91. — René Benjamín López Martínez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3481 — R/F 801632 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball, Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PITTSBURGH PIRATES"

Clase: (25 veinticinco)

Presentada: 2-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31-Julio-91. — René Benjamín López Martínez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3480 — R/F 801631 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball, Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NEW YORK YANKEES"

Clase: (25 veinticinco).

Presentada: 2-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31-Julio-91. — René Benjamín López Martínez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3479 — R/F 801630 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Major League Baseball Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALL-STAR GAME"

Clase: (25 veinticinco).

Presentada: 2-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31-Julio-91. — René Benjamín López Martínez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3431 — R/F 751088 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Queen Chemical Industry, Inc., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"LADY ROSE"

Clase: 3 (tres).

Presentada: 14-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8-Agosto-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 3

Reg. No. 3430 — R/F 751087 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Queen Chemical Industry, Inc., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"U.S.A. ORIGINAL"

Clase: 3 (tres).

Presentada: 14-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8-Agosto-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 3

Reg. No. 2900 — R/F 719367 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Basf Lacke + Farben AG., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"INMONT"

Clase: (2).

Presentada: 30-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

### Marcas de Comercio

Reg. No. 3405 — R/F 751075 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"BERTOLLI"

Clase: (30 treinta)

Presentada: 6-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18-Junio-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 3

Reg. No. 3403 — R/F 751073 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"CRESSIDÁ

Clase: (3 tres).

Presentada: 17-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27-Junio-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 3

Reg. No. 3402 — R/F 751072 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"CRESSIDA"

Clase: (30 treinta).

Presentada: 21-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27-Junio-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 3

Reg. No. 3401 — R/F 751071 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"CRESSIDA"

Clase: (29 veintinueve).

Presentada: 31-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27-Junio-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 3

Reg. No. 3399 — R/F 751069 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"AZISTIN"

Clase: (3 tres).

Presentada: 31-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27-Junio-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 3

Reg. No. 3398 — R/F 751068 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"CRESSIDA"

Clase: (32 treintidos).

Presentada: 14-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27-Junio-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 3

Reg. No. 3397 — R/F 751067 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro

Marca Comercio:

**"MAGIA BLANCA"**

Clase: (3 tres).

Presentada: 17-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua,  
27-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez*  
Registrador.

3 3

Reg. No. 3396 — R/F 751066 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial  
Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro  
Marca Comercio:

**"ORTEGA"**

Clase: (30 treinta).

Presentada: 6-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua,  
18-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez*  
Registrador.

3 3

Reg. No. 3395 — R/F 751065 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial  
Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro  
Marca Comercio:

**"CHILUDITOS"**

Clase: (29 veintinueve).

Presentada: 6-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua,  
18-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez*  
Registrador.

3 3

Reg. No. 3394 — R/F 751064 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial  
Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro  
Marca Comercio:

**"CHILUDITOS"**

Clase: (30 treinta).

Presentada: 6-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua,  
18-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez*  
Registrador.

3 3

Reg. No. 3392 — R/F 751062 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial  
Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro  
Marca Comercio:

**"MAGNA"**

Clase: (30 treinta).

Presentada: 6-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua,  
18-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez*  
Registrador.

3 3

Reg. No. 3391 — R/F 751061 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial  
Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro  
Marca Comercio:

**"MAGNA"**

Clase: (29 veintinueve).

Presentada: 6-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua,  
18-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez*  
Registrador.

3 3

Reg. No. 3390 — R/F 751060 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Comercial  
Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro  
Marca Comercio:

**"BERTOLLI"**

Clase: (29 veintinueve).

Presentada: 6-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua,  
18-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez*  
Registrador.

3 3

Reg. No. 3406 — R/F 751076 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Delfo, S.A.,  
Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

**"SANSON"**

Clase: 3 (tres).

Presentada: 17-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua,  
8-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez*  
Registrador.

3 3

Reg. No. 3404 — R/F 751074 — Valor ₡ 30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Delfo, S.A.,  
Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

**"COAST"**

Clase: (29 veintinueve).

Presentada: 17-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua,  
27-Junio-91. — *René Benjamín López Martínez*  
Registrador.

3 3

**Nombre Comercial**

Reg. No. 3429 — R/F 751086 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Vigil T., apoderado Roberto Terán G.,  
División Fotográfica Sociedad Anónima,  
Nicaragüense, solicita Registro "Nombre Comercial":

**"PROLAB"**

(Nombre Comercial).

Presentada: 2-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,  
18-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez*  
Registrador.

3 3

## SECCION JUDICIAL

### Titulos Supletorios

Reg. No. 3196 — R/F 981184 — Valor ₡60.00

Juan Alberto Matta Guevara, solicita título supletorio de un solar y parroquia ubicado en San Juan de Limay; lindando; Norte: Agenor Rosales; Sur: mediando calle iglesia; Este: mediando calle Fernando Midence y Salvador Maldonado y Oeste: Antenor Suárez.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — R. Yadira T. M. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3226 — R/F 11743 — Valor ₡45.00

Julio César González Alvarado, solicita título supletorio predio rústico situado en Chichigalpa, lindando; Norte: Petrona Díaz y otros; Sur: Sara Luisa Valdivia; Este: Ingenio San Antonio, camino de por medio y Oeste: Agrícola La Esperanza Sociedad Anónima.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Chinandega, dos Julio mil novecientos noventiuno. — Esperanza Martínez, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3182 — R/F 748894 — Valor ₡30.00

Julio López Alvarez, solicita título supletorio rural, situado; Norte: Ana Tórrres; Sur: Julián Cruz y calle; Oeste: Vicente Cruz y otros; Este: La Batalla.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Rivas, dieciséis Agosto mil novecientos noventiuno. — Fátima Beteta, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3192 — R/F 981178 — Valor ₡60.00

Juan Alberto Matta Guevara, solicita título supletorio de una ermita y solar ubicado en la comunidad El Palmar jurisdicción de Limay; lindando; Norte: Daniel Alvarado; Sur: José Díaz; Este: Joaquín Sandoval y Oeste: mediano calle Santos Casco y centro de salud.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí, once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — R. Yadira T. M. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3193 — R/F 981179 — Valor ₡60.00

Juan Alberto Matta Guevara, solicita título supletorio de una ermita y solar ubicado en los Platanares jurisdicción de Limay y dentro de los siguientes linderos; Norte: Héroes y Mártires; Sur: centro de salud mediando camino Pedro Lanuza; Oeste: Cooperativa y Zoraida Ordóñez y Este: cooperativa.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — R. Yadira T. M. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3194 — R/F 981192 — Valor ₡60.00

Juan Alberto Matta Guevara, solicita título supletorio de un solar y ermita ubicado en San José de la Laguna jurisdicción de Estelí; lindando; Norte: mediando camino Juan Ruiz; Sur: Marcos Moreno; Este: escuela de la comunidad y Oeste: mediando camino a la plaza.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — R. Yadira T. M. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3195 — R/F 981183 — Valor ₡60.00

Juan Alberto Matta Guevara solicita título supletorio de un solar y ermita ubicado en la comunidad El Guanacastón jurisdicción de San Juan de Limay; lindando; Norte: Santos Guevara; Sur: W. Franco; Este: mediando camino Flor Espinal y Oeste: Santos Guevara.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — R. Yadira T. M. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3135 — R/F 747082 — Valor ₡60.00

Silvia Elena Fuentes Pereira, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el barrio Los Robles, de esta ciudad, con un área de 435.42 m y con las siguientes medidas y linderos particulares; Norte: 35.30 m. lote No. 46; Sur: 35.72 m, lote No. 44; Este: 12.23 m. calle de por medio; Oeste: 12.30 m. lote No. 30.

Interesados opónganse en el término de ley.

Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — Dr. Antonio Aguilar Loiva, Juez Primero Civil de Distrito, de Managua. — Dalia Sánchez, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3197 — R/F 748924 — Valor ₡8.00  
Complemento: — R/F 305048 — Valor ₡22.20

Pedro Antonio Mairena González pide supletorio predio urbano Murra, limitado; Norte: Felipe Picado, Pedro Aguilar; Sur: Alfredo Moreno; Oriente: Canuto Talavera, José García; Occidente: Benito y Zeledonio Mairena.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veinte Agosto mil novecientos noventa. — José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.

3 3

Reg. No. 3198 — R/F 748927 — Valor ₡60.00

Leonardo Guevara Arróliga, solicita supletorio, urbano ubicado en la comarca Boaco Viejo, departamento de Boaco, mide treinta manzanas de extensión superficial, linderos; Oriente: Irineo Hilario Méndez; Occidente: Pedro José Rivas; Norte: sucesión de Cecilio Soza y Sur: Manolo Ramírez.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Civil, Boaco, veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — Martina Loyman Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3199 — R/F 748928 — Valor ₡ 60.00

Apolinar Aráuz Gómez solicita supletorio rural finca rústica denominada La Unión comarca El Negro ésta jurisdicción doscientas manzanas extensión superficial lindantes; Norte: Julián y Pedro Fernández; Sur: Julián y Pedro Lira; Oriente Julio Méndez y Occidente: Pedro Fernández.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil Camoapa veintisiete Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 3

Reg. No. 3191 — R/F 981176 — Valor ₡ 60.00

Juan Alberto Matta Guevara, solicita título supletorio de una ermita y solar ubicado en Limay; lindando; Norte: mediando calle Ignacio Baltodano; Antenor Suárez y casa cural; Sur: mediando calle juzgado, Rosario Morales y Felipe Cerros; Este: mediando calle Bismarck Rosales, Petronila Maldonado y Francisco Midence; Oeste: mediando calle parque de Limay.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí, once de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *R. Ydíra T. M.* Secretaria.

3 3

Reg. No. 3200 — R/F 748929 — Valor ₡ 60.00

Carlos Ramón Fernández Núñez, solicita supletorio rural finca rústica denominada Los Planes comarca San Pedro ésta jurisdicción cuarenta manzanas extensión superficial lindantes; Oriente y Sur: Eliseo Sándigo; Occidente Eliseo Sándigo y Dolores Leiva; Norte: Ufredo Enríquez.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil Camoapa veintisiete Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 3

Reg. No. 3201 — R/F 748930 — Valor ₡ 60.00

Dolores Flores Hurtado, solicita supletorio, urbano ubicado en la comarca Boaco Viejo departamento de Boaco, mide; ocho manzanas de extensión superficial, linderos; Oriente: carretera de Boaco, que conduce a Camoapa; Occidente y Norte: Julián Suazo; y Sur: Dr. Salvador Guadamuz.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil, Boaco veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Martina Loyman Rodríguez*. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3202 — R/F 748931 — Valor ₡ 60.00

José Enrique Reyes Martínez solicita supletorio rural finca rústica denominada La Polvera comarca Tesorero ésta jurisdicción ciento veinte manzanas extensión superficial lindantes; Oriente: Santiago Marengo y Francisca Miranda; Occidente: Paulino Pérez y otros; Norte: Teodoro Olivar camino interpuesto; Sur: Simeón Gaudioso Simeón González y otros.

Término Legal oponerse.

Juzgado Local Civil Camoapa veintisiete Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 3

Reg. No. 3060 — R/F 744269 — Valor ₡ 60.00

Luis Humberto Guevara Arróliga, solicita supletorio rural finca rústica denominada La Igüenera comarca Mombachito ésta jurisdicción cincuenta manzanas extensión superficial lindantes; Oriente: Eusebio Miranda; Occidente: Cruz Suárez Miranda; Norte: Inra y Sur: Eusebio Miranda.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil Camoapa dieciséis Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 3

Reg. No. 3160 — R/F 747161 — Valor ₡ 24.00  
Complemento: — R/F 1005 — Valor ₡ 6.00

Miguel Antonio González Vallejos, solicita supletorio comarca Guanacaste, linda; Sur: Eusebio Flores; Norte: Rosana Vega; Este: carretera y Oeste: Rosana Vega.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, uno Julio mil novecientos noventa y uno. — *Alvaro Bermúdez B.* Secretario.

3 3

Reg. No. 3166 — R/F 457630 — Valor ₡ 54.00  
Complemento: — R/F 747164 — Valor ₡ 36.00

Noel Muñoz Izaguirre, Ernesto Arellano Gadea, solicita supletorio rústico, ubicado en la comarca San Pancho, jurisdicción de Morrito, departamento de Río San Juan, Zona Especial III, que tiene 500 manzanas de extensión con los siguientes linderos; Norte: colectivo Jarquin Sobalvarro y Mendoza Ramírez; al Sur: Cooperativa José Sevilla Huerta; al Este: con Fabio Vivas y Cooperativa José Sevilla Huerta, y al Oeste: Parcela de Alvaro Calero y llano La Tigra, publíquese tres veces consecutivas cada diez días en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Zona Especial III, nueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Suyen del Socorro Arana Dormo*. Secretaria.

3 3

Reg. No. 3167 — R/F 747182 — Valor ₡ 30.00

Alejandro Mairena Medina, solicita supletorio rural finca rústica comarca La Tablazón ésta jurisdicción, ciento veinte manzanas extensión superficial; lindantes; Oriente: Jerónimo Mairena; Occidente: Alejandra Medina de Mairena; Norte: Narciso y Rafael Enríquez y Sur: Andrés Rivera.

Término legal oponerse.

Juzgado Local Civil Camoapa, veintidos Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 3

Reg. No. 3168 — R/F 747183 — Valor ₡ 30.00

Myriam Díaz Cruz solicita supletorio rural finca rústica comarca San Isidro, esta jurisdicción veinte manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Alfredo Obregón; Occidente: Dagoberto Díaz; Norte: Rosamella Díaz y Sur: Rogelio Enríquez.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil Camoapa, veintidos Agosto mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 3

Reg. No. 3169 — R/F 747184 — Valor ₡ 30.00

Myriam Díaz Cruz, solicita supletorio rural finca rústica comarca San Isidro esta jurisdicción, sesenticinco manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Antonio Marín; Occidente: Dolores Miranda, callejón de por medio; Norte: Germán Marengo y Sur: Reynaldo Aragón.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil Camoapa, veintidos Agosto mil novecientos noventa y uno. — *A. Hurtado*, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3181 — R/F 748889 — Valor ₡ 60.00

Trinidad Cano Rojas y Eugenia Espinoza Taleno, solicita título supletorio de una propiedad rústica, ubicada en la carretera El Camaastro, jurisdicción de Santo Domingo de tres manzanas de extensión, ubicada dentro de los siguientes linderos; Norte: abra de por medio, Callezano Espinoza; Sur: Fernando Pérez; Este: Servando Espinoza Taleno y Oeste: Toribio Espinoza Taleno.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, Juigalpa veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *O. Carrillo V. E. Sequeira L.*, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3176 — R/F 748861 — Valor ₡ 60.00

Leonel González Corea, solicita título supletorio, rústico, comarca El Guayabo, jurisdicción de Camoapa, Boaco, de cincuenta y seis manzanas superficie, entre linderos; Norte: Sur: Ramón Sándigo; Norte: finca Mira Flores, punta de plancha; Oriente: Leocadio Martínez; y Occidente: Eduardo Fernández.

Interesados opónganse término legal.

Dado en la ciudad de Boaco, a los veinte días de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *H. Castillano A.*, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3175 — R/F 748860 — Valor ₡ 30.00

Angelina Duarte Oporta, solicita supletorio rústico, ubicada en la comarca Los Cocos, jurisdicción San Lorenzo departamento Boaco, de diez manzanas de extensión superficial, limitada así; Norte: Baltazar Duarte; Sur: km. 82 carretera al Rama, Francisca Sandoval; Este: Dafner Duarte Manzanarez; y Oeste: escuela Los Cocos.

Interesados opónganse en el término legal.

Boaco, veintitres de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *H. Castillano A.*, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3236 — R/F 629199 — Valor ₡ 36.00

Aquillino Canelo Alvarez, solicita supletorio, dos manzanas, Somoto, Este: Zacarías Gómez; Oeste: predio municipal; Norte: predio estatal; Sur: carretera.

Opónganse.

Juzgado Local, Somoto, veinte Agosto mil novecientos noventa y uno. — *María Concepción López*, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3237 — R/F 750344 — Valor ₡ 60.00

Ramona Espinoza de Gasparin, solicita supletorio de una propiedad rústica de veinticinco, manzanas de extensión ubicada en la comarca Filas Verdes de Tasgua de esta jurisdicción municipal.

Opóngase en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — corregido-veinticin-

3 3

## Citación

Reg. No. 3474 — R/F 801792 — Valor ₡ 20.00

Con instrucciones de la Junta Directiva se cita a los accionistas de Aceitera Corona, S.A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 9 de Octubre del corriente año, a las once y media de la mañana, en las Oficinas de Aceitera Corona, S. A. en esta ciudad de Managua. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1—Reporte de la Junta Directiva sobre las operaciones y resultados de la compañía durante el ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1991.
- 2—Presentación de Balance y Estados Financieros al 30 de Junio 91, Resolución sobre resultados.
- 3—Informe del Vigilante.
- 4—Varios.

Managua, 10 de Septiembre de 1991. — *Rolando Mayorga O.* Secretario en Representación Caribbean Enterprises Inc.

1

## Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3569 — R/F 804743 — ₡20.00

Teresa de Jesús López Largaespada, solicita en su nombre y el de sus hermanos Manuel Enrique y Josefa Tomasa, los dos de apellidos López Largaespada, se declaren únicos y universales herederos de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señora madre Carmen Largaespada Muñoz.

Interesados opónganse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Patricia Breves Alvarez*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — *Alejandro Barberena*, Secretario.

Reg. No. 3570 — R/F 804828 — ₡10.00

Marino Absalón Morales Montes solicita declaratoria de herederos sucesión Jacobo Morales Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, trece de Septiembre, mil novecientos noventa y uno. — *César S. Velásquez R.*, Secretario.

Reg. No. 3566 — R/F 804726 — ₡20.00

Olivia Antonia Baca Osorio, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, en su propio nombre y en representación de sus hermanas María Lourdes Baca Osorio y Norma Amparo Baca Osorio, solicita se les declare herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señora madre, doña Enriqueta Osorio de Baca.

Quien tenga mejor o igual derecho, opóngase dentro del término.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Antonio Aguilar Leiva*, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

### Citaciones de Procesados

No. 328

Por segunda vez cito y emplazo a José Luis López Gaitán para que dentro del término de quince días comparezca al local del Juzgado de Distrito del Crimen a defenderse de la causa que se le instruye en su contra por el delito de robo con fuerza en las cosas, en perjuicio de Yamileth Robelo de Bolaños.

Se le hace del conocimiento al mencionado que la sentencia que sobre él caiga surte los efectos como si estuviera presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares denunciar el lugar donde se oculta.

Notifíquese. *A. Novoa E.*, Juez. — *A. Mejía M.*, Secretaria. Es conforme. Masaya, nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Alberto Novoa Espinoza*, Juez de Distrito del Crimen de Masaya.

No. 329

Por única vez, cito y emplazo a la procesada María Auxiliadora Fonseca Guzmán, para que dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio del ciudadano Juan Carlos Vanegas Alaniz, bajo apercibimiento de declararla rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre ella recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarla y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 330

Por única vez, cito y emplazo al procesado Fermín Orellana Toruño para que dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de robo con fuerza frustrado en perjuicio de la ciudadana Lesbia Teresa Hidalgo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 331

Por única vez, cito y emplazo al procesado Javier Alberto Abendaña Medina, para que dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de José Antonio Solórzano Alvarado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 332

Por única vez, cito y emplazo al procesado Noel Agustín Espinoza O. para que dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de robo con fuerza en perjuicio de Ana del Carmen Moreno Huémbes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. — (f) *Dolores Castañeda A.*, Secretaria.

No. 333

Por única vez, cito y emplazo al procesado Mario Alberto López Rostrán, para que dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado Tercero Local del Crimen de Managua, a defenderse de causa que se sigue en su contra por el delito de lesiones, en perjuicio de su señor padre, Ricardo López Mercado. Declararlo rebelde si no comparece, nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa, y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdasele a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y los civiles la obligación de denunciar el lugar donde se oculta. — (f) *Ricardo Flores, Juez.* — (f) *Hulda Murillo, Secretaria.*

Managua, trece de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.

No. 334

Por primera vez cito y emplazo al procesado Boris Bravo Picado, de generales desconocidas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de lesiones, en perjuicio de Adolfo Sánchez Moreno, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle un Abogado de oficio para que le defienda, si no comparece.

Se le comunica a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo antes mencionado procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se esconde.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua. — *Boanerges Ojeda Baca, Juez.* — *Leyla Reyes R., Secretaria.*

No. 335

Por primera vez cito y emplazo al procesado Iván Alvarez Baltodano, de generales en autos para que dentro del término de quince días comparezca en el local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de la Empresa de Alimentos Básicos (ENABAS), bajo apercibimientos de ley, si no comparece.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Martha Quezada Saldaña, Juez V Distrito del Crimen de Managua.* — *Lidia Arcia Lazo, Secretaria.*

No. 336

Por única vez cito y emplazo al procesado Danilo Galán, para que dentro de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de robo con fuerza en perjuicio de Ricky Roger Smith Casis, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Ricardo Flores, Juez III Local del Crimen, Managua.* — *Rosario Peralta, Secretaria Juzgado III Local del Crimen,*

No. 337

Por última vez cito y emplazo al procesado Angel Cerna González, para que dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue en su contra por el delito de amenazas de muerte, en perjuicio del señor William Prado Tuckler, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que salga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los civiles la de denunciar el lugar donde se oculta. — (f) *Ricardo Flores, Juez.* — (f) *Hulda Murillo, Secretaria.*

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Ricardo Flores González, Juez Tercero Local del Crimen de Managua.* — *Hulda Murillo Vázquez, Secretaria de Actuaciones del Juzgado Tercero Local del Crimen de Managua.*

No. 338

Por primera vez cito y emplazo al indiciado Justo José Brizuela Briceño para que comparezca a este local a defenderse en causa incoada en su contra por el delito de abigeato en grado de frustración, en perjuicio de Silvio del Carmen Pérez Martínez, bajo apercibimiento de ley si no se hace presente, nombrársele Abogado defensor de oficio y declararlo rebelde.

Se le recuerda a las autoridades correspondientes la obligación que tienen de capturar al antes mencionado y a los particulares denunciar el lugar donde se oculta. — *Alberto Novoa, Juez.*